

Distr.
GENERAL

E/C.12/1993/SR.13
7 de diciembre de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Octavo período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 24 de mayo de 1993, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ALSTON
más tarde, Sr. MUTERAHEJURU

SUMARIO

Organización de los trabajos (continuación)

Examen de los informes (continuación)

- a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Australia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo, presentarse en forma de memorando e incorporarse en un ejemplar del acta. Deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.93-16728 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (tema 2 del programa) (continuación)

1. El Sr. TEXIER se refiere al debate general sobre los derechos de las personas mayores y los ancianos y pregunta si se va a preparar un comentario general sobre esta cuestión, en cuyo caso propone que se celebre antes un nuevo debate.
2. La SRA. JIMENEZ BUTRAGUEÑO apoya esta sugerencia e indica que ella puede presentar un proyecto de lista de cuestiones que pueda servir como base para un debate ulterior.
3. El PRESIDENTE dice que resulta evidente la necesidad de volver sobre el tema, si el tiempo lo permite, durante el actual período de sesiones para decidir si debe redactarse un comentario general y, en caso afirmativo, qué relación tendría con cualquier otra cuestión adicional que se incluya en las directrices del Comité. En los debates se ha hecho patente que existe una laguna en la acción de las Naciones Unidas en esta esfera, ya que la situación de las personas mayores no ha sido tratada de forma adecuada desde el punto de vista de los derechos humanos, y todavía quedan algunas cuestiones importantes de principio que deben ser examinadas.
4. El Sr. Muterahajuru ocupa la Presidencia.

EXAMEN DE LOS INFORMES (tema 5 del programa) (continuación)

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Australia (E/1990/7/Add.13)

5. Por invitación del Presidente, el Sr. Jones, el Sr. Clarke y el Sr. Willis toman asiento a la mesa del Comité.
6. El Sr. JONES (Australia) declara que, al examinar las cuestiones relacionadas con los derechos sociales, culturales y económicos en el contexto de Australia, conviene tener en cuenta que el Gobierno de ese país es un Gobierno federal. Por ejemplo, en educación el Gobierno federal desempeña una función importante en la determinación de la cuantía de los fondos que deben asignarse, pero los seis Estados y dos territorios de Australia gozan de una autonomía considerable en la administración de las instituciones de enseñanza, la contratación de personal docente y la aplicación de la política educativa en general.
7. El Sr. CLARKE (Australia) señala a la atención el segundo informe periódico de su país (E/1990/7/Add.13) e indica que, en el período transcurrido desde su preparación en 1991-1992, se ha avanzado mucho en una serie de esferas de interés para el Comité, en particular en relación con los grupos menos favorecidos. Como ha puesto de relieve el orador que le ha precedido, el sistema federal de Australia da a los Estados y territorios una

autonomía considerable en materia de educación y resulta, por lo tanto, bastante difícil reunir información sobre la evolución de la situación en las diferentes partes del país. En ese sentido, se han realizado grandes progresos que han permitido intensificar la coordinación entre los gobiernos de los Estados.

8. El National Report on schooling in Australia y su Statistical Annex, de los que dispone de ejemplares para que puedan ser consultados por los miembros del Comité, proporcionarán a éste gran cantidad de información y de datos en relación con sus actividades. En sus respuestas a la lista de cuestiones planteadas por el Comité en el documento E/C.12/1993/WP.1, se referirá a las secciones pertinentes de ambos volúmenes.

9. No eran muy abundantes hasta la fecha, los datos estadísticos relativos a la educación de los aborígenes. Pero el Gobierno australiano ha decidido que al final de 1993 un grupo especial, que él presidirá, recopile los datos estadísticos de que se dispone en esa esfera, y que posteriormente se nombre una comisión nacional para que los examine y asesore a los gobiernos de los Estados acerca de las medidas que deben adoptarse con objeto de mejorar la educación de los aborígenes.

10. Señala a la atención los diez objetivos y metas nacionales de la escolarización establecidos en el National Report on Schooling in Australia. Entre ellos figuran el de proporcionar a todos los jóvenes una educación inmejorable que desarrolle al máximo su talento y capacidades y que se adapte a las necesidades sociales, culturales y económicas de la nación; promover la igualdad de oportunidades en la educación y tener en cuenta a los grupos con necesidades especiales en materia de enseñanza; sentar las bases para perfeccionar la educación adquiriendo conocimientos teóricos y prácticos, respeto por el estudio y actitudes positivas frente a la educación permanente.

11. Respecto de la primera cuestión de la lista recogida en el documento E/C.12/1993/WP.1, afirma que actualmente se dispone de muy pocos datos estadísticos acerca de los estudiantes aborígenes que viven en zonas muy aisladas. Sin embargo, el grupo especial anteriormente mencionado identificará las estadísticas pertinentes basándose en los datos reflejados en el censo de población de 1991. Con todo, si se toma como punto de partida el índice de escolarización global en Australia, puede observarse que, a nivel de enseñanza obligatoria, la tasa de participación es muy alta, entre el 99 y el 100%. Cabe suponer, por lo tanto, que la inmensa mayoría de los estudiantes aborígenes asisten a la escuela, teniendo en cuenta que representan un pequeño porcentaje del total de la población y que será necesario seguir investigando para determinar si existen bolsas de absentismo escolar. En lo que respecta a los alumnos aborígenes y no aborígenes que viven en zonas relativamente aisladas, hace referencia al cuadro 11 B) del Statistical Annex, que muestra las tasas de alumnos que terminaron sus estudios hasta el último curso (año 12). Pero no se dispone de datos sobre el porcentaje de alumnos que dieron por concluidos sus estudios al final del ciclo de enseñanza obligatoria (año 10). Sumando todas las categorías de alumnos, la tasa de permanencia hasta el último año de escolaridad se elevó del 36% en 1985 al 52% en 1991. No se dispone de datos estadísticos acerca de

los hijos de las comunidades nómadas. En cuanto a la información sobre los trabajadores migrantes y otros inmigrantes, el orador remite al Comité a la página 5 del National Report on Schooling in Australia, donde se afirma que, según las investigaciones, el mayor porcentaje de jóvenes que culminan los 12 años de enseñanza secundaria se da entre los que proceden de familias no anglófonas, aun cuando dentro de esa tendencia general puede haber diferencias entre los distintos grupos étnicos. Al final del decenio de 1980, alrededor del 54% de los alumnos de origen australiano habían completado el ciclo de los 12 años, frente al 60% de los alumnos de origen no anglófono. Si se quiere tomar en consideración los niños que viven por debajo del umbral de la pobreza, los datos nacionales se clasifican en tres percentilas -desde un nivel socioeconómico bajo, hasta un nivel alto, pasando por un nivel medio. Se produjo una subida espectacular en el número de alumnos pertenecientes a un nivel socioeconómico bajo que terminaron el último año de educación no obligatoria (61% en 1991, frente a 39% en 1985), mientras que ese porcentaje entre los alumnos de nivel socioeconómico alto aumentó hasta el 80% en 1991 frente al 58% de 1985. No se dispone actualmente de datos estadísticos en relación con los niños física o mentalmente impedidos.

12. Pasando al párrafo 2 de la lista de cuestiones, que trata de las medidas y evolución de la situación en cuanto a las capacidades básicas, tasas de retención, asignaturas optativas y destinos posescolares, cabe señalar que en Australia, al igual que en otros países, los especialistas en pedagogía han discutido profusamente el tema de cómo evaluar las aptitudes básicas. Si bien no se ha llegado todavía a un acuerdo, las autoridades federales trabajan conjuntamente con los gobiernos de los Estados para elaborar métodos más idóneos de evaluación de los progresos. Se ha logrado un acuerdo con los gobiernos de los Estados acerca de un proyecto que abordará los objetivos de igualdad de oportunidades en su aplicación a las curvas de rendimiento escolar de los alumnos en determinadas asignaturas a nivel secundario superior, con miras a determinar sus implicaciones tanto en la planificación como en la práctica en materia de programas de estudio y evaluación. Para el próximo informe de su país se dispondrá de más información a este respecto. El orador ya hizo referencia en sus observaciones preliminares a las tasas de retención, y se ofrecen datos sobre elección de temas y destinos posescolares en los cuadros 12 y 13, respectivamente, del Statistical Annex, donde se comparan los datos estadísticos de 1991 y 1986 clasificados por sexos. Sin embargo, los datos de que se dispone no están desglosados en los siete grupos enumerados en la lista de cuestiones del Comité.

13. Por lo que respecta al párrafo 3 de la lista de cuestiones, el Gobierno federal ha decidido realizar a finales de año un estudio sobre la enseñanza en el país para valorar el grado de participación aborígen en la adopción de decisiones y llevar un control de los progresos en la promoción del objetivo de igualdad de oportunidades entre los alumnos aborígenes y no aborígenes por lo que respecta al acceso a la educación, la participación y los resultados obtenidos en la enseñanza, así como mejorar los datos estadísticos. En el próximo informe de Australia se suministrarán más detalles. Mientras tanto, como los aborígenes y los habitantes de las islas del estrecho de Torres siguen siendo el grupo más desfavorecido de la sociedad, el Gobierno facilita

importantes fondos adicionales para atender a sus necesidades de educación, y continuará haciéndolo, en cooperación con los gobiernos de los Estados.

14. Respecto del párrafo 4, puede informar de que se ha logrado un gran éxito en la negociación de una nueva estrategia con todos los Estados y territorios, denominada Plan Nacional de Acción para la Educación de las Niñas, 1993-1997, cuyo objeto es mejorar la elección de asignaturas por parte de las niñas y de las jóvenes. Su intención es que se tome conciencia de las necesidades de las niñas, se establezca la igualdad de oportunidades en la elección, se garantice un apoyo dentro del medio escolar y se haga una asignación de recursos equitativa. Se solicitará a todos los Estados que faciliten indicadores de rendimiento y datos estadísticos apropiados sobre cada epígrafe durante los años comprendidos entre 1993 y 1997. Agrega que ya se ha registrado algún progreso: por ejemplo, entre 1986 y 1991 el número de chicas que estudiaban matemáticas aumentó del 19,2 al 22,8%, el de las que estudiaban comercio y economía del 12,4 al 14,7% y el de las que seguían estudios de informática del 0,3 al 1,8%. Señala también que entre las chicas se observan invariablemente tasas de retención más elevadas: entre 1985 y 1991 esa tasa se elevó del 49 al 75%, mientras que entre los chicos se incrementó del 41 al 63%.

15. Respecto del párrafo 5, afirma que el Gobierno confió al Consejo de Educación Superior y a la Junta Nacional de Empleo, Educación y Capacitación la tarea de controlar periódicamente y tomar nota del funcionamiento del Programa de Contribuciones a la Educación Superior. Se llegó a la conclusión de que, en la mayoría de los casos, el hecho de tener que aportar una contribución no disuadió a los candidatos más preparados de ningún grupo socioeconómico. La ampliación de las plazas de enseñanza superior se ha traducido en un considerable aumento de la participación pero, en proporción, existe poca diferencia en el nivel socioeconómico de los alumnos que ingresan. Con todo, en términos absolutos ha aumentado el número de alumnos procedentes de clases trabajadoras, y el Gobierno está celebrando negociaciones con las instituciones de enseñanza superior con miras a potenciar la participación eficaz de esos alumnos, ofreciendo condiciones especiales para su ingreso, servicios de guardería infantil, cursos-puente, asistencia tutorial adicional y programas de información y sensibilización.

16. En relación con el párrafo 6, declara que en la política de enseñanza de lenguas y de lectoescritura de Australia, que data de 1991, se ha reconocido la importancia de tener buenos conocimientos de inglés. Con este fin, Australia facilita una suma adicional de 142 millones de dólares con cargo a su presupuesto de 1992-1993 para una financiación suplementaria del inglés como segunda lengua, lo que representa un aumento sustancial en relación con el gasto del año anterior, que fue 114,5 millones de dólares. Desde 1992, la ley otorga a las personas que entran en el país el derecho a la enseñanza. En algunos casos se cobra una cantidad, pero se exime de su pago a los refugiados y a las personas admitidas por motivos humanitarios, así como a los que pertenecen a un programa preferente de reunificación familiar. A partir de 1993, los nuevos migrantes cuyo nivel de inglés se haya comprobado que no es aún funcional, y que hayan pagado o estén exentos del pago, tienen derecho a recibir clases durante 510 horas o hasta que sus conocimientos sean

funcionales. Tener buenos conocimientos de inglés significa poder desenvolverse en la mayoría de las situaciones sociales y en algunas situaciones laborales sin haber alcanzado un dominio profundo o una seguridad en el lenguaje. De los migrantes que llegaron en 1991-1992 y que necesitaban recibir clases, el 76% habían finalizado sus cursos en enero de 1993. De los 30.000 migrantes evaluados en 1990 y 1991, se demostró que el 72% había aumentado su conocimiento del idioma. Entre los participantes, las mujeres constituían invariablemente mayoría -desde el 53,5% en 1987 al 55,5% en el primer trimestre de 1993. En 1992 se produjo un descenso, que reflejaba la prioridad otorgada, durante un corto período, a los desempleados, lo que explica que en ese tiempo predominasen los hombres. Esta política se ha revisado en 1993.

17. Pasando al párrafo 7, indica que en Australia existe una amplia gama de escuelas. Esta diversidad, que es particularmente patente en el sector privado, que abarca el 25% del total, es una prueba del multiculturalismo de la sociedad australiana. Como ejemplo concreto cita las iglesias católicas, que hacen hincapié en los estudios religiosos. Agrega que los diez objetivos generales de la escolaridad, que ha mencionado en sus observaciones iniciales, constituyen, según se estima, un marco para el plan de estudios nacional, que se desarrolla en ocho sectores docentes principales en cooperación con los gobiernos de los Estados. De su ejecución se encargarán los ministros de educación de los Estados y las escuelas privadas.

18. En cuanto al párrafo 8, señala que los maestros son contratados por los gobiernos de los Estados o las escuelas privadas, razón por la cual las condiciones de empleo varían considerablemente. Con todo, se han realizado grandes progresos respecto del año anterior en lo tocante a la mejora de las condiciones en general. Se están realizando esfuerzos para crear una mejor imagen de los maestros y de su función decisiva en el desarrollo económico y cultural de su país. En el Statistical Annex se ofrecen detalles sobre índices salariales.

19. Pasando al párrafo 9 dice que en el segundo informe de su país se hace hincapié en la labor realizada en favor de los estudiantes menos favorecidos. Pero hay que hacer más, y el Gobierno está negociando con los Estados una estrategia nacional de igualdad de objetivos para mejorar la suerte de un millón de estudiantes (sobre un total de 3 millones) que, en algún aspecto, están menos favorecidos. Los factores que más probablemente influyen en que su experiencia educativa sea menos provechosa y eficaz que la de los otros compañeros suyos son la pobreza, el hecho de provenir de un medio socioeconómico bajo, de ser aborígen o habitante de las islas del estrecho de Torres, de vivir en una zona rural aislada, de tener una discapacidad, de proceder de un medio no anglófono o de haber recibido una escasa instrucción, así como la crisis del núcleo familiar, la droga y la violencia física y verbal. Hay el doble de probabilidades de que un niño que abandona la escuela prematuramente proceda de un medio socioeconómico bajo y de una familia monoparental. Es cuatro veces menos probable que uno de los padres de ese niño tenga un título universitario. También es más probable que sea discapacitado o que venga de un medio no anglófono. Los fondos para la

igualdad de oportunidades constituye una ayuda destinada a suprimir los obstáculos que dificultan el progreso de esos niños.

20. Respecto del párrafo 10, el orador remite al Comité a los cuadros 3 A) y 4 del Statistical Annex. Añade que el número de escuelas de los sectores de enseñanza pública y católica se ha mantenido constante, mientras que otros sectores han experimentado un crecimiento, en particular las escuelas cristianas creadas por confesiones con un número de miembros más reducido y las escuelas aborígenes. En cuanto a los apartados b) (matrícula) y c) (fondos públicos) del párrafo 10, remite al Comité a los cuadros B) y 19 y 20 del Statistical Annex. Pasando al apartado d), afirma que las características demográficas de las escuelas públicas en relación con las escuelas privadas de pago, difieren en muchos aspectos: una escuela de pago puede estar situada en una zona de alto nivel socioeconómico pero con una amplia zona de captación. En algunos Estados se ha suprimido el criterio de adscripción del alumno a una zona para las escuelas estatales con objeto de ofrecer a los padres más posibilidades de elección. Añade que está disminuyendo la matrícula escolar en las ciudades del interior, con la consiguiente reducción de la financiación del Gobierno a medida que se cierran las escuelas. Existen también algunos sectores en crecimiento, pero generalmente en las afueras de las ciudades, donde viven familias con niños pequeños que necesitan escuelas. El Gobierno no desea en modo alguno desperdiciar recursos. Si una comunidad pretende abrir una escuela privada se aprueba su financiación sólo en las zonas donde se observa un número de matrículas constante o creciente.

21. En respuesta al apartado a) del párrafo 11, dice que el grado en que se pide a los padres que aporten una contribución económica varía de una escuela a otra. Las excursiones siempre han de pagarse, pero los gobiernos de los Estados y las sociedades benéficas prestan ayuda a los menos favorecidos. Un ejemplo notable de esta ayuda privada lo constituye la familia Smith, con su organización Educate, que facilita subvenciones por un valor de 300 dólares y servicios de consulta y ha conseguido un gran éxito al incrementar la participación de los estudiantes. En cuanto al apartado b) del párrafo 11, pone de relieve que la gratitud de la enseñanza es un principio que rige para toda Australia, y que el pago de ciertos servicios adicionales es, por supuesto, voluntario. No puede responder a las preguntas de los apartados c) y d), porque no se recogen datos sobre estas cuestiones. En cuanto al apartado e), indica que es relativamente escaso el patrocinio privado de las escuelas estatales: las empresas locales pueden entre otras cosas, subvencionar a los equipos de las escuelas o anunciarse en las revistas escolares. El patrocinio varía de un Estado a otro, pero los Ministros de Educación se han puesto de acuerdo en torno a un código nacional en materia de patrocinio.

22. En respuesta al párrafo 12, apartado a), declara que en 1991 la financiación adicional para alumnos de grupos en situación desventajosa, con cargo a fondos federales ascendió a 239 millones de dólares (9,5% del total del gasto oficial en escuelas); en esa cifra no se incluye la ayuda financiera a los estudiantes. Respecto del apartado b), dice que el 17% de los gastos del Gobierno en la enseñanza primaria va a parar a escuelas no estatales. No existe un método uniforme de asignación. Las aportaciones federales, como

otros gastos estatales, se basan en las necesidades de las escuelas en determinados casos se prefiere un subsidio uniforme. En los cuadros 27 A) y B) del Statistical Annex hallará el Comité detalles acerca de los planes de subvenciones.

23. Respecto del apartado c) del párrafo 12 de la lista de cuestiones, señala que en 1993 el Gobierno federal empezó a utilizar el promedio del costo ordinario de la educación de un estudiante en una escuela pública como base para la financiación de las escuelas privadas. Anteriormente, para calcular la subvención, se aplicaba una plantilla obtenida por extrapolación, denominada "norma de la comunidad". Dado que sólo hace muy poco tiempo que se ha convertido el promedio del costo ordinario de educar a un estudiante en una escuela estatal en fórmula de referencia, todavía no se han reunido datos acerca del número de escuelas privadas que funcionan a niveles superiores, pero en las páginas 45 a 48 del Statistical Annex figuran algunas cifras.

24. Pasando al párrafo 13, dice que en Australia no existe discriminación alguna en materia de educación entre escuelas públicas y privadas, por lo que respecta a la aplicación de la legislación, a saber, la Ley sobre discriminación de la discapacidad de 1992, la Ley sobre discriminación racial de 1975 y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de 1986. No obstante, la Ley sobre discriminación sexual de 1984 constituye una excepción al permitir la discriminación basada en el estado civil o en el estado de gestación en la prestación de servicios de educación o formación por parte de instituciones docentes que se rigen con arreglo a la doctrina, dogma creencias o enseñanzas de una religión o credo particulares. La excepción se limita a los casos en que la persona que discrimina lo hace de buena fe para evitar que se hiera la susceptibilidad religiosa de los seguidores de una religión o credo. Se ha introducido esta excepción para tratar de compaginar el deseo del Gobierno australiano de lograr la igualdad de oportunidades en materia de educación con el reconocimiento del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. En la actualidad, el Gobierno está estudiando la posibilidad de restringir esa excepción. La legislación de los ocho gobiernos de Estados y territorios contiene disposiciones análogas, por ejemplo, se ha eximido a los consejos directivos de los centros de enseñanza privada del Estado de Nueva Gales del Sur de la obligación de cumplir las disposiciones que prohíben la discriminación basada en el sexo, el estado civil, la disminución de la capacidad física o intelectual o la homosexualidad. Pero no existe ninguna cláusula semejante en relación con la discriminación racial. En el Estado de Victoria, donde se ha fundado una institución docente que se rige de acuerdo con los preceptos de una determinada religión, la discriminación sexual no es ilegal si está basada en los preceptos de esa religión y se plantea exclusivamente en el marco de las actividades de esa institución.

25. Responde al apartado a) del párrafo 14 diciendo que los discapacitados constituyen uno de los seis grupos considerados desfavorecidos en el ámbito de la enseñanza superior. Las instituciones han aplicado una amplia gama de estrategias, como son facilitar material e instalaciones especiales, asesores y asistentes, para ayudar a los alumnos discapacitados; modernizar los materiales y programas de estudio; establecer horarios flexibles y métodos de

evaluación; y organizar programas para dar a conocer las posibilidades que ofrece la educación superior. Se asignaron fondos especiales para 1991, 1992 y 1993 destinados a proyectos de cooperación entre grupos e instituciones en el desarrollo de programas generales de ayuda. Existen actualmente en cada Estado y territorio redes para la enseñanza superior de discapacitación que cuentan con colaboración a nivel nacional.

26. Con objeto de conocer los datos básicos, el Gobierno australiano encargó en 1992 la realización de un estudio acerca de los gastos adicionales que supondría la educación y formación de personas discapacitadas, en el que se examinara, el número, características y necesidades especiales de los discapacitados en la enseñanza y formación postsecundarios, y el desembolso suplementario que representaría para esos estudiantes alcanzar esa nueva etapa. El estudio llegó a la conclusión de que unos 5.000 discapacitados -el 0,9% de las personas con alguna minusvalía- estaban inscritos en cursos universitarios en 1992. Si bien esos datos indican que ese grupo está todavía subrepresentado en la educación superior, se han realizado esfuerzos considerables para aumentar su participación con resultados satisfactorios.

27. En relación con el apartado b) del párrafo 14 de la lista de cuestiones indica que los servicios de apoyo de que disponen los alumnos de las escuelas son más completos que los que existen actualmente en la educación superior. Al parecer, los principales obstáculos radican más que en el hecho de no haber logrado resultados satisfactorios a nivel escolar en la transición de la escuela a la enseñanza superior, y en la necesidad de apoyo a la hora de asistir a los cursos de enseñanza superior.

28. Por lo que respecta al apartado c) del párrafo 14, dice que el Gobierno federal facilita recursos adicionales para los alumnos con minusvalía intelectuales o físicas. En 1991, se dedicó a la educación especial el 27,6% del gasto de Australia en programas planificados, lo que supone un total de 66 millones de dólares. No se dispone de datos exactos sobre el número de alumnos con impedimentos intelectuales o físicos, debido a que no hay definiciones de discapacidad aceptadas a nivel nacional, y a las diferencias existentes entre los Estados en la organización de servicios de enseñanza especial y afines. Con todo, el Gobierno australiano ha encargado la realización de un estudio sobre las asignaciones destinadas a los alumnos con discapacidades, cuya finalidad primordial será facilitar información acerca de los objetivos establecidos a escala nacional por Australia, y en particular de aquellos que promuevan la igualdad de oportunidades en la educación y favorezcan a grupos con necesidades especiales en materia de enseñanza. Se espera que la información recogida durante ese estudio compensará la falta de datos comparativos exactos.

29. Por lo que respecta al apartado d) del párrafo 14, afirma que, como ya ha indicado anteriormente, una de las dificultades con que se tropieza para identificar a los alumnos minusválidos en los diferentes sectores es la falta de datos comparables. En educación superior el Gobierno australiano está trabajando con instituciones del sector terciario para recopilar los datos fundamentales e informar acerca de las salidas. Actualmente, el plan de igualdad de oportunidades forma parte del perfil educativo de cada

institución terciaria y contiene las estrategias que deben emplearse para lograr los objetivos y medir los resultados obtenidos. En 1993 se dispondrá de una subvención de unos 4 millones de dólares para mejorar el acceso de los grupos menos favorecidos, incluidas las personas con discapacidades. Los fondos destinados a esas personas varían de un Estado a otro, y en 1993 se han asignado 200.000 dólares para continuar desarrollando un plan de acción nacional destinado a los discapacitados en la enseñanza y formación profesional con miras a equiparar los fondos que dedican los Estados a las personas con minusvalías e incluirlos en un plan de estrategia nacional. El Gobierno proporciona también una subvención salarial para aprendices discapacitados.

30. En respuesta al apartado e) del párrafo 14 de la lista de cuestiones, declara que, desde comienzos del decenio de 1980, la integración de los alumnos con impedimentos en las clases normales se ha convertido más y más en una práctica habitual. De resultas de ello, se han incluido en los cursos de formación del personal docente orientaciones para que puedan ayudar a los alumnos discapacitados a hacer que sus expectativas en materia de educación se hagan realidad. Si bien la incorporación de unidades didácticas especiales a la formación profesional de los maestros de enseñanza general es todavía en gran medida optativa, existe al menos un Estado en el que se exige obligatoriamente haber realizado un curso de educación especial para obtener el título correspondiente de maestro. Cabe esperar que esta tendencia vaya en aumento.

31. En 1992 Australia colaboró en un proyecto de la OCDE titulado "Active life for disabled youth" ("Vida activa para la juventud discapacitada") mediante un estudio nacional que integraba a alumnos discapacitados en las aulas ordinarias, centrándose en estrategias modelo de desarrollo profesional para los maestros de las clases ordinarias. Para el Gobierno federal, la calidad de la enseñanza impartida por los maestros es la meta primordial de su política. Los objetivos del Gobierno se enuncian en el documento titulado Teacher Access, y entre las medidas propuestas figuran recursos por valor de 130 millones de dólares para los tres próximos años, y una dotación para que los maestros perfeccionen sus conocimientos, que engloba un fondo de 60 millones de dólares destinado a un programa nacional de desarrollo profesional.

32. En el párrafo 15 de la lista de cuestiones se ruega que se analice si el presupuesto de educación es suficiente o no para conseguir una mejora real de la educación de los alumnos de comunidades pobres. El Gobierno federal ha invertido 1.000 millones de dólares al año para fomentar el objetivo de la igualdad de oportunidades en las escuelas. Esa suma se distribuye en partes iguales entre la ayuda para becas a los estudiantes más pobres y varios programas de igualdad. El Gobierno federal ha intensificado sus esfuerzos en los últimos tres años en pro de la igualdad de oportunidades mediante la ampliación de programas, como el Programa para escuelas desfavorecidas y el Programa para las zonas rurales y la introducción de nuevos programas como el Programa de estudiantes en peligro, a fin de ayudar a los estudiantes que corren el peligro de abandonar la escuela prematuramente. Los gobiernos de los Estados han aportado también otras contribuciones, pero no se tiene en

este momento un panorama definido de la situación del país. En la estrategia nacional para lograr la igualdad de oportunidades en las escuelas, a la cual se ha referido antes, se afirmará rotundamente la voluntad nacional de implantar ese objetivo en las escuelas y se hará hincapié en sus metas y resultados. El Gobierno federal se compromete públicamente a que se aplique ese programa. Ello constituirá una buena respuesta a esta pregunta en los próximos tres años.

33. El PRESIDENTE da las gracias a la delegación australiana por sus respuestas e invita a los miembros del Comité a que formulen más preguntas.

34. El Sr. ALVAREZ VITA señala que en el párrafo 15 del informe (E/1990/7/Add.13) se dice que también pueden disponer de ejemplares del mismo, previa petición, el público en general y otras organizaciones interesadas. Le gustaría saber cuántas personas han solicitado un ejemplar del informe, porque ello le daría una idea del grado de interés que despiertan los derechos humanos entre los australianos.

35. En relación con el párrafo 19 del informe, en el que se afirma que algunas escuelas, en general las católicas, eximen del pago de los derechos de escolaridad o los reducen a las familias de bajos ingresos que desean para sus hijos una educación religiosa, pregunta qué porcentaje de escuelas católicas reduce los derechos de escolaridad y cuál es el nivel socioeconómico de las familias a las que se aplica la reducción.

36. Los párrafos 44 a 50 del informe tratan de las medidas adoptadas para que la enseñanza primaria gratuita sea accesible a todos. Pregunta cuántas lenguas indígenas existen en Australia, y si se imparten enseñanzas en esas lenguas o solamente en inglés. ¿Hay maestros aborígenes o se desplazan los maestros a las comunidades aborígenes?

37. Con respecto a la prohibición de la importación de mercancías que sean blasfemas, indecentes u obscenas (párrafo 310 del informe), pregunta qué criterios se utilizan para decidir si algo es blasfemo, indecente u obsceno y si el término "blasfemo" se aplica sólo en relación con el cristianismo o también con el islam.

38. El Sr. GRISSA señala que la cuestión de los derechos culturales de las minorías (artículo 15 del Pacto) no se ha abordado en la presentación oral.

39. Pide aclaraciones acerca del derecho a la educación de las minorías de los territorios extracontinentales australianos, como la isla Christmas y las islas Cocos.

40. Como la motivación para cursar estudios superiores estriba en las posibilidades de empleo, pregunta qué oportunidades de empleo se ofrecen a los aborígenes y si, al margen de lo que establece la ley, existe en la práctica una discriminación contra ellos.

41. La Sra. IDER pregunta qué porcentaje de la enseñanza secundaria y superior está financiada por el Gobierno y los Estados y qué porcentaje por la iniciativa privada. Desea saber también en qué proporción está atendida la

demanda legítima de estudios universitarios, y cuántos alumnos aprueban los exámenes que se exigen.

42. Los datos estadísticos que figuran en el informe muestran que en las zonas aborígenes sólo el 60% de la población recibe enseñanza primaria. En vista de lo cual se pregunta si hay alguna forma de impartir enseñanza primaria o secundaria fuera de los cauces oficiales en una etapa posterior.

43. ¿Prevé la legislación alguna reparación para la persona que no haya podido ejercer su derecho a la educación y a niveles superiores? ¿Se ha denunciado algún caso, y con qué resultado?

44. ¿Qué le cuesta a un australiano o a un extranjero pagar de su bolsillo los estudios superiores?

45. El Sr. RATTRAY desea saber si existen indicios de que la calidad de la educación dispensada en las escuelas públicas y privadas sea diferente. Observa que el 25% de todos los australianos acuden a escuelas privadas. y pregunta qué porcentaje de aborígenes asisten a esas escuelas y cuál es la proporción de alumnos procedentes de escuelas públicas y privadas que ingresan en la universidad. Pide también que se le aclare el concepto de "tasas voluntarias" y de las consecuencias sociales y culturales de esos pagos para las personas que tienen que efectuarlos. ¿No cabría pensar que la introducción de tasas en la enseñanza superior representa un retroceso, teniendo en cuenta el objetivo del Pacto de "implantación progresiva de la enseñanza gratuita" (apartado b) del párr. 2 del art. 13).

46. Con respecto a los grupos menos favorecidos, pregunta si se ha ideado alguna estrategia para unificar las diferencias del programa de asignaturas que tradicionalmente estudian las mujeres y los hombres. ¿Son los prejuicios que existen en el lugar de trabajo un factor que influye desfavorablemente en la elección, por parte de las mujeres, de ciertos tipos de profesiones, como la de ingeniero?

47. Cree entender que algunos Estados permiten que ciertos tipos de escuelas no oficiales apliquen medidas discriminatorias en materia de religión o estado civil. ¿Considera el Gobierno federal que esa discriminación constituye un motivo para restringir la financiación de esas instituciones?

48. Volviendo a la esfera de los derechos culturales, pregunta si se percibe que todos los australianos deben tener igual acceso a la herencia cultural de Australia. Aun cuando aplaude el sentir expresado en el párrafo 218 del informe, se pregunta si ese párrafo no refleja intenciones más que realidades. ¿En qué medida se alienta a la mayoría cultural anglófona a estudiar las lenguas de las minorías? Dicho de otro modo ¿es el pluralismo cultural un proceso de doble dirección? Por último, desea que se le aclare el sentido del término "vulnerabilidad" que figura en el párrafo 328 del informe.

49. El Sr. KOUZNETSOV pregunta en qué medida están obligadas las administraciones de las universidades y de otras instituciones de enseñanza superior a cumplir las directrices del Gobierno.

50. El Sr. TEXIER pide que se le den más detalles acerca de la función de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades mencionada en el párrafo 6 del informe y, en particular, acerca de su composición. ¿Está integrada únicamente por representantes del Estado, a nivel federal o estatal, o incluye también representantes de la sociedad civil, como miembros de organizaciones no gubernamentales y sindicatos? También se hace referencia en el informe al Departamento del Fiscal General. ¿Tiene el Fiscal General una función concreta en relación con los derechos humanos?

51. Sobre la cuestión de las poblaciones indígenas, pide que se le aclare cuál es la idea que tiene la delegación australiana del multiculturalismo. Le ha llamado la atención la afirmación en el párrafo 217 del informe de que ese concepto rechaza los enfoques que se centran en la integración. Todas las culturas deben de tener igual acceso al aparato del Estado, y el logro de este objetivo implica un proceso de integración. Pregunta cómo se garantiza la igualdad de las poblaciones indígenas frente a las diversas poblaciones de inmigrantes, y qué se hace para preservar las culturas indígenas, en particular en el contexto específico de la conmemoración del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

52. Por último, tiene la impresión de que, en general, el patrocinio privado desempeña en la promoción de actos culturales un papel más importante que la participación oficial, bien sea federal o bien estatal. Desea saber si está en lo cierto y, en caso afirmativo, si es el resultado de una política deliberada.

53. La Sra. BONOAN-DANDAN dice que el alto nivel de la representación de Australia es un exponente de la seriedad con que se ha tomado sus obligaciones en virtud del Pacto. Al igual que el Sr. Rattray, todavía no ve claro cuáles son exactamente las implicaciones del concepto de "tasas voluntarias". En particular, tiene la impresión de que la protección jurídica a que se hace referencia en el párrafo 11 b) de la lista de cuestiones no ha sido citada por la delegación en su respuesta. Desea saber en qué medida ha institucionalizado Australia la enseñanza de los derechos humanos en los diversos niveles del sistema educativo. Pide también ejemplos concretos de la naturaleza exacta del proceso de negociación entablado por el Gobierno federal y las autoridades de los Estados con miras a forjar políticas para vencer los diversos impedimentos que obstaculizan la materialización del derecho a la educación. Finalmente, entre su país y Australia existe un floreciente programa de intercambios en el ámbito artístico, en los que participan pintores, escultores, tejedores y otros artesanos. Le interesa saber por qué, pese a la gran variedad de temas indígenas que tratan esos artistas, nunca ha participado en el programa un auténtico representante de los grupos indígenas australianos.

54. La Sra. JIMENEZ BUTRAGUEÑO pregunta qué importancia se atribuye en Australia a la educación permanente de adultos con miras a mejorar sus capacidades profesionales o facilitarles una readaptación profesional. Por lo que respecta a las personas de edad pregunta qué proporción de alumnos de las universidades australianas pertenece a la tercera edad; y si se utiliza su experiencia brindándoles oportunidades para trabajar como voluntarios en

proyectos sociales y humanitarios. Si se concede a las personas de edad que desean asistir a actos culturales prerrogativas especiales, como entrada gratuita, y si se utiliza a las personas de edad como transmisoras y no simplemente como receptoras de la cultura.

55. El PRESIDENTE invita a la delegación australiana a que responda a las preguntas formuladas verbalmente por los miembros.

56. El Sr. JONES (Australia) declara que en Australia las disposiciones jurídicas relativas a la censura tienen por objeto constituir un arma de reserva para una contingencia que, en la práctica, nunca se ha producido. En cualquier caso esa fórmula de reserva podría ser impugnada ante los tribunales si alguien considerara que atenta contra las libertades. Como antiguo Ministro de Aduanas, no recuerda que durante los tres años que ocupó este cargo que la Aduana se incautará de obra alguna de arte, película o libro. Australia ha adoptado una postura liberal, que algunos calificarían incluso de excesivamente liberal. Lo que más se ha discutido en los últimos años ha sido el acceso a las cintas de vídeo pornográficas: la ley federal prohíbe la importación de ese material y los Estados han promulgado leyes que prohíben su venta o alquiler. Ahora bien, se plantea la cuestión de si la interceptación por parte de las autoridades postales de material pornográfico enviado por correo de un Estado a otro no podría constituir un impedimento para las comunicaciones entre los Estados y, por lo tanto, estar prohibida en virtud de la Constitución. Esa cuestión todavía no se ha resuelto.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.